Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento.**- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC! AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 95/2018/SIPOT de fecha 02 de octubre de 2018.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0040/07/18

FOLIO	No.
-------	-----

09/2018-00480

VALIDO HASTA:

07 DE ENERO DE 2019

Con fundamento en los artíc	culos 14 fracción XIV, 68 fracción V	y 113 párrafo segundo de la L	ey General de Desarrollo Forestal	
Sustentable, 133 y 134 del F	Reglamento de la Ley General de De	sarrollo Forestal Sustentable, 33	fracciones I, X, XI del Reglamento	
Interior de la Secretaría de M	Medio Ambiente y Recursos Naturale	s y el Manual de Procedimientos	para la Expedición del Certificado	
Fitosanitario de Importación, s	e expide el presente Certificado para	los productos forestales descritos a	a continuación:	
x Definitiva Tempora	De los productos o subproductos	forestales Maderables	x No Maderables	
Nombre o Razón Social: S	EARS OPERADORA MEXICO, S.	A. DE C.V.		
Reg. Fed. de Caus.: SOM101	125UEA			
			T.Y. A. CO	
Descripción del producto a imp	portar: FOLLAJE, HOJAS, RAMAS	Cantidad: 3,000 (TRES MIL)	4.0	
Y DEMAS PARTES DE PLAN	TAS, SIN FLORES NI CAPULLOS,		1 9 JUL. 2018	
NUEVOS, SECOS, SIN RECU	BRIMIENTO Pino, Pinus	Unidad de medida: Piezas		
burgeana; Sisal, Agave sisal	ana	E	DESPACHADO	
Fracción arancelaria: 0604.90.	99	Di	SPACIO DE CONTACTO CIUDADANO RECCION GENERAL DE GESTIÓN FORESTAI DE SUELO	
Aduana de entrada: NUEVO L	AREDO, TAMPS., TIJUANA, BC.	Destino dentro del país: TODO E		
País de origen: CHINA (REPÚ	BLICA POPULAR DE)	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):		Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITA	RIOS:			
	CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	v.	
and the second of the second o	SA EN LA ADUANA DE ENTRADA			
TRATAMIENTO EN PROCEDENO				
	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO		1	
A	RA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA			
DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN				
111 /1 /	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		MOESTRA DEBEKA KEALIZAKSE EN ON	
PERÍODO NO MAYOR PE 24/HORAS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTORIZACIÓN				
FIRMA:	7,0   51,1			
NOMBRE: LIC. AUGUSTO M	RAFUENTES ESPINOSA			
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL				
En la jefatura de Verificación constata que se encuentran supervisó la adecuada aplicaci	Sanitaria Forestal en libres de plagas y enfermedades y ón de tratamiento profiláctico consigna	y teniendo a la vista han cumplido con los requisitos ado como requisito para su importa	los productos arriba descritos. Se s fitosanitarios aquí descritos. Se ación.	
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERII	FICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
			11 DE JULIO DE 2018	
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VAL	IDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PRO	OFEPA	

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

